(OTORGAR ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ" A LA HONORABLE SEÑORA ANTONELLA D´ APRILE, REPRESENTANTE Y DIRECTORA PAÍS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 62-2020, aprobado el 08 de julio de 2020

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 127 del 10 de julio de 2020

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 62-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Honorable Señora Antonella D' Aprile, Representante y Directora País del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Nicaragua, PMA, al término de su Misión, desarrollada durante el periodo de 2015 a 2020, por sus valiosas gestiones y participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Programa Mundial de Alimentos y la República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, la Señora Antonella D' Aprile, se destacó por mantener una colaboración respetuosa, franca y permanente, demostrando el compromiso y solidaridad del PMA, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, en armonización con otros Cooperantes y trabajando conjuntamente para la Reducción de la Inseguridad Alimentaria y malnutrición; Reducción del Riesgo y Vulnerabilidad ante el Cambio Climático; Equidad de género y Empoderamiento de las Mujeres Nicaragüenses y construcción de Sistemas Agroalimentarios sostenibles; incorporando en cada uno de estos programas el valor agregado del PMA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24742

IV

Que bajo su gestión, impulsó encuentros de Alto Nivel que fortalecieron las relaciones de Cooperación y evidenciaron el impacto de los programas sociales implementados conjuntamente, destacándose entre ellos la Merienda Escolar, que ha representado la prioridad del trabajo del PMA en Nicaragua, acompañando al Ministerio de Educación, MINED, en el fortalecimiento del Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE).

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la Honorable Señora **Antonella D' Aprile,** Representante y Directora País del Programa Mundial de Alimento de las Naciones Unidas en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a la Honorable Señora Antonella D' Aprile, Representante y Directora País del Programa Mundial de Alimento de las Naciones Unidas en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24742